

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
ALCALDÍA DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA**

La **SECRETARÍA DE CULTURA**, de conformidad con lo establecido en el Manual de la décima tercera convocatoria de concertación municipal, aprueba la(s) garantía(s) que a continuación se describe:

ACTO ADMINISTRATIVO:	Resolución 005349 GANADORES DE LA DECIMO TERCERA CONVOCATORIA DE CONCERTACION MUNICIPAL 2025 SECRETARIA DE CULTURA.		
TOMADOR:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAGUNETA		
NIT Y/O NÚMERO DE DOCUMENTO	900.116.841-1		
NOMBRE DEL PROYECTO	TALENTO CULTURAL DE LA VEREDA LAGUNETA		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA NÚMERO	55-43-101002209	Anexos:	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	7/07/2025		
AMPARO	Vigencia		Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO POR DISPOSICIONES LEGALES	16/06/2025	31/03/2026	1.598.859.00
ANTICIPO	16/06/2025	31/03/2026	7.994.295.00

Descripción de las garantías:

De cumplimiento por disposiciones legales: (Tipo de riesgo: Becas y/o estímulos económicos). Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del recurso, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de la garantía debe ser igual al 100% del valor del anticipo y por una vigencia que ésta comprenda el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. (50% anticipado - 50% al final).

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en la resolución, referidas a:

Versión: 01

Fecha de vigencia: 6 de junio de 2025

- a. Amparos
- b. Aclaraciones
- c. Condiciones

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Pereira el (Escribir día del mes del año).



Revisión Abogado Secretaría
GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA

Proyectó: Myriam Cecilia Arias Martínez
Cargo APOYO A LA SUPERVISION

